

**ANEXO 4  
PLAN DINAMIZA EXTRAORDINARIO MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN**

**PROPUESTA DE ACTUACIONES**

**ENTIDAD LOCAL PROPONENTE (1):**

NÚMERO DE PRIORIDAD (2)	DENOMINACIÓN CONCRETA DE ACTUACIONES PROPUESTAS	PRESUPUESTO (3)	TIPO (4)	GESTIÓN (5)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
<b>TOTAL</b>	.....			

En  a  de  20

EL/ LA ALCALDE/SA,

Fdo:

**OBSERVACIONES GENERALES**

- a) *Las actuaciones propuestas que no vengan valoradas serán desestimadas sin más trámite.*
- b) *En el supuesto de que una actuación afecte conjuntamente a más de una tipología de obra (por ejemplo: Pavimentación y Equipamiento en C/ Cervantes), la denominación de la misma debe recoger en primer lugar el tipo de la más significativa o la de mayor coste relativo.*
- c) *Deben diferenciarse con propuestas diferentes, las actuaciones a realizar en un núcleo principal y cada uno de sus poblados dependientes.*

**NOTAS ACLARATORIAS**

- (1) *Los Municipios no deben contemplar en sus propuestas a las Entidades Locales Menores ni que, en su caso, tengan en su ámbito.*
- (2) *Nº de prioridad de cada actuación propuesta por la Entidad Local.*
- (3) *Importe de cada actuación según los correspondientes proyectos, si existen, o valoración aproximada de las mismas.*
- (4) *Indíquese según el caso:*
- OB** ..... *Cuando la actuación propuesta sea una obra. ( Cap. VI)*
- EQ** ..... *Cuando se trate de un equipamiento. ( Cap. VI)*
- AYA** .... *Si la Entidad Local pretende ejecutar la obra por Administración, con sus propios medios y/o la colaboración parcial de empresas.*
- AYE** .... *Si la Entidad Local pretende encargarse directamente de la adjudicación de la obra a una empresa por la modalidad de contratación que proceda de las previstas en la ley*

**PARA MÁS INFORMACIÓN IR A LA PAGINA WEB: <http://fomento.dip-badajoz.es/formularios.php>**